



Dependencia:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Oficina:	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Sección:	OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO
Oficio Núm.:	LV/MD/AÑO.2/P.O.1/122/2022

Cuernavaca, Morelos; 07 de diciembre de 2022.

**MAESTRA XÓCHITL JIMÉNEZ NÚÑEZ
COORDINADORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL
TRABAJO Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE
REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

En atención a su atenta solicitud, me es grato dirigirme a usted para presentar el informe sobre las acciones realizadas por el Poder Legislativo, como invitado permanente del Consejo de Reactivación Económica del estado de Morelos, y en el marco del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos. Dicho informe abarca las acciones realizadas entre el segundo cuatrimestre del año 2022.

El Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos fue presentado el 7 de julio de 2020 con el objetivo de establecer las medidas emergentes que el gobierno del estado, en su conjunto, y los gobiernos municipales deben poner en marcha para favorecer la reapertura y reactivación económica que fue interrumpida por la pandemia del COVID-19.

Uno de los actores involucrados en este plan es el Congreso del estado de Morelos, a través de las decisiones legislativas que sean favorables para alcanzar los objetivos descritos.

Durante el segundo cuatrimestre del año 2022 se realizaron las siguientes acciones nuevas, en el marco de las atribuciones del Congreso del estado:

1. Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 6086 de fecha 22 de junio de 2022.

Acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta respetuosamente a los treinta y seis ayuntamientos del estado de Morelos, para que difundan a través de los ayudantes, comisarios ejidales y de bienes comunales, así como Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable, que se realizará el censo agropecuario, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el objetivo





Dependencia:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Oficina:	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Sección:	OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO
Oficio Núm.:	LV/MD/AÑO.2/P.O.1/122/2022

de que concienticen a la población para que proporcionen las condiciones necesarias y se obtenga certeza en la información.

2. Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 6090 de fecha 6 de julio de 2022.

Decreto Número Trescientos Cincuenta y Seis, por el cual se autoriza a los 36 municipios del estado de Morelos, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto máximo, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los créditos que contraten.

3. Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 6094 de fecha 13 de julio de 2022.

Decreto Número Trescientos Cincuenta, por el que se reforma el artículo segundo del Decreto Número Mil Novecientos Noventa, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5024, de fecha 12 de septiembre del 2012, en el que se establecen reglas para el otorgamiento de vales de despensa para los jubilados y pensionados del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

4. Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 6106 de fecha 24 de agosto de 2022.

Decreto Número Cuatrocientos Doce, por el que se adiciona la fracción IV bis, al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

Esta reforma pretende beneficiar a los prestadores de servicios turísticos y a los turistas al contar con la información en sus páginas web, redes sociales, con la finalidad de brindar información actual y detallada, tales como: servicios, costos, medidas sanitarias; las cuales al utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación por sus siglas TIC's, con las cuales contamos al estar en una era moderna de digitalización y tecnología, teniendo a la mano una variedad



Dependencia:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Oficina:	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Sección:	OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO
Oficio Núm.:	LV/MD/AÑO.2/P.O.1/122/2022

de herramientas por medio de las cuales el turista obtiene la información necesaria para poder planificar su visita a un lugar determinado.

Establecemos el compromiso de seguir colaborando con las demás instancias del gobierno estatal y de los gobiernos municipales para el logro de los objetivos del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos.

Asimismo, las y los diputados integrantes de la LV Legislatura proponemos los siguientes puntos a sumarse a las acciones del Plan:

1. Aceleración de pagos a proveedores del Gobierno del Estado y los Municipios, a través del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera.

Esta propuesta es viable toda vez que NAFIN mantiene vigente el programa y el Poder Legislativo se encarga de analizar y, en su caso, autorizar los techos de endeudamiento que tanto el Poder Ejecutivo como los Ayuntamientos pueden alcanzar para cumplir sus objetivos.

La relevancia de este programa se sustenta en la necesidad de liquidez de las empresas proveedoras y se sustenta en el eje 2 del Plan relativo a financiamiento.

2. Dar a conocer y difundir entre las cámaras empresariales del país y del estado las actividades productivas prioritarias de Morelos, como resultado de los diversos estudios de vocaciones productivas, con el fin de incentivar la inversión y la creación de empleos.

La viabilidad de este programa se sustenta en el concurso y participación de las empresas, sindicatos, gobierno e instituciones académicas.

Esta propuesta se enmarca en el eje 2, relativo a la atracción de inversiones.

3. Fortalecer el Centro Integral de Salud Mental existente en el estado de Morelos, con el fin crear las condiciones para la población mantenga una mente saludable, como consecuencia de los efectos del confinamiento provocado por la pandemia. Particularmente, se propone desarrollar una plataforma digital de consulta, apoyo y recomendaciones en materia de salud mental y bienestar emocional, dentro del eje 1, relativo a salud.





Dependencia:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Oficina:	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Sección:	OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO
Oficio Núm.:	LV/MD/AÑO.2/P.O.1/122/2022

4. Trabajar en favor de la competitividad del estado de Morelos para mantener los empleos existentes y promover nuevas inversiones.

En la LV Legislatura de Morelos consideramos vital elevar la competitividad en el estado de Morelos para reducir los costos laborales, logísticos y energéticos, entre otros, que nos mantienen en desventaja con respecto a las entidades federativas atractivas para la inversión.

Entendemos que estados como Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes y San Luis Potosí se han posicionado estratégicamente en el país y es conveniente identificar los factores de atracción que ellos promueven.

Reiteramos nuestra disposición de continuar participando en el cumplimiento del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos, buscar los más amplios márgenes de colaboración con las instancias involucradas y crear las condiciones para el desarrollo económico y social del estado de Morelos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y expresarle las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**DIP. FRANCISCO ERIK SANCHEZ ZAVALA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**



- C.c.p. C. Cuauhtémoc Blanco Bravo. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dr. Luis Jorge Gamboa Olea. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Macrina Vallejo Bello. Coordinadora del Grupo Parlamentario Morena. Para su conocimiento
- C.c.p. Dip. Oscar Armando Cano Mondragón. Coordinador del Grupo Parlamentario PAN. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Eliasib Polanco Saldívar. Coordinador de la Fracción Parlamentaria PRI. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Julio César Solís Serrano. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Veronica Anrubio Kempis. Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz. Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Erika Hernández Gordillo. Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Mirna Zavala Zúñiga. Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social Morelos. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo. Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Morelos Progresista. Para su conocimiento.
- C.c.p.- Archivo

